



SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
Guatemala, C.A.



CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

001856

remoto, cama tamaño King, marca Sublime, estatus legal de los bienes:
EXTINGUIDO.

No.	No. de Registro	Descripción	Fecha Avalúo	Valor Subasta	Valor Comercial
1	INV.#MEN/2021-002	Juego de sala compuesto de 2 sofás, color beige.	15/3/2023	Q. 1.462 50	Q. 2.925 00
2	INV.#MEN/2021-008	Microondas marca Panasonic, color gris y negro, serie 6F68150337, modelo número NN-ST965S.	6/3/2023	Q. 702 00	Q. 1.170 00
3	INV.#MEN/2021-014	Televisor marca Westinghouse con dos controles remoto, S/N: W43A19T2-SM-D00410.	6/3/2023	Q. 873 60	Q. 1.456 00
4	INV.#MEN/2021-018	Cama marca Sublime.	18/2/2023	Q. 567 00	Q. 945 00
5	INV.#MEN/2021-022	Televisor marca Sony con su respectivo control remoto, SER No. 6507163.	18/2/2023	Q. 1.449 00	Q. 2.898 00
6	INV.#MEN/2021-024	Cama tamaño King, marca Sublime.	18/2/2023	Q. 1.117 80	Q. 1.863 00

Se solicita la autorización del CONSEJO, para que se autorice a la Secretario General o al Secretario General Adjunto para la suscripción de la escritura pública respectiva. Toma la palabra la señora Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público manifestando que desea hacer una solicitud a favor de todos, debido a que las donaciones de vehículos están tardando mucho por razón de cambio de placas, por lo que se solicita al Ministerio de Finanzas Públicas de qué manera, puede apoyar para agilizar dicho trámite, ya que se está tardando de seis a ocho meses, tiempo en el cual se considera los vehículos van a ser recibidos como chatarra, porque ya se han deteriorado por el sol y agua. Continúa manifestando la Fiscal General de República y Jefe del Ministerio Público, que tiene solicitudes pendientes de julio y agosto del año pasado. Toma la palabra el Ministro de Finanzas Públicas manifestando que con gusto apoyará con las gestiones, y requiere a la Secretario General de la SENABED, que le proporcionen copia de las solicitudes que ha presentado cada uno, para solicitarlo ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. Toma la palabra la señora Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, solicitando el apoyo al Ministro de Gobernación con los expertajes correspondientes a los bienes. Toma la palabra el señor Ministro de Gobernación indicando que apoyará inmediatamente, a continuación los miembros del CONSEJO aprueban por unanimidad donaciones de bienes muebles e inmuebles de la forma solicitada, a favor de instituciones que integran el CONABED. **PUNTO DÉCIMO QUINTO: APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LA MEMORIA DE LABORES DEL CONABED, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO VEINTE (20) LITERAL S) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.** Esto fue aprobado en su contenido en mesa técnica realizada el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, la cual fue presentada en cada una de las pantallas de los presentes, es la memoria de labores del CONSEJO. Para lo

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



HOJA
UNO DE DOS
SECRETARÍA GENERAL
SENABED



SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
Guatemala, C.A.



CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

001857

cual se solicita la aprobación de este respetable CONSEJO, quienes aprueban el punto levantando las paletas verdes. Toma la palabra la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público manifiesta que no sabe la pertinencia, porque realmente también los resultados fueran conocidos, en un actito, algo público, porque la gente piensa ¿Qué están haciendo con todos los bienes de extinción de dominio? Piensa la gente que realmente están mal utilizados, porque no conocen en ningún detalle de verdad que se pudiera hacer algún actito para dar al pueblo cómo están siendo utilizados y aprovechados todos los bienes extinción de dominio y ver que efectivamente, cuanto se ha logrado extinguir, cuánto tenemos en beneficio cada institución, a manera de que se vea que es significativa la obra que están llevando a cabo los que intervenimos en los procesos de lavado y extinción de dominio, porque el usuario piensa que no se está haciendo nada, por lo que sugiere se pudiera hacer algo. Toma la palabra el Presidente del CONSEJO, solicitando al Ministro de Gobernación atendiendo a lo manifestado por la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, para que se realice una entrevista por parte del Diario de Centroamérica a la SENABED, para que informe qué ha pasado y como se distribuye y de qué forma, puesto que la población piensa que se está lleno de edificios, carros, oficinas, y que se ha atendido a varias personas e instituciones, que solicitan bienes, por lo que sería de beneficio para socializar la información. Toma la palabra el señor Ministro de Gobernación indicando que se prepare la información y con mucho gusto realizará lo solicitado, a continuación los miembros del CONSEJO aprueban por unanimidad la Memoria de Labores del CONABED, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), en cumplimiento al artículo veinte (20) literal s) del reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. **PUNTO DÉCIMO SEXTO:** PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DE LA COMISIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TREINTA Y TRES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. Derivado de la solicitud que se realizara para la delegación de dos representantes de este CONSEJO para integrar esta comisión en materia de inversiones, se hace del conocimiento que ya se sostuvo la primera reunión en la cual se acordó analizar todo lo relacionado a las inversiones, por lo que se va a realizar una evaluación de las entidades financieras y se hará la revisión de los manuales y de la Política Inversionista, esto es únicamente para conocimiento. A continuación los miembros del CONSEJO se dan por enterados de lo manifestado. **PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO:** PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN REALIZADA POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA DIAGONAL SEIS (6), DIEZ GUIÓN VEINTISÉIS (10-26), ZONA DIEZ (10) DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, ANTIGUO EDIFICIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. Derivado de la solicitud de análisis por la mesa técnica, la misma fue realizada el veintiocho de abril del dos mil veintitrés y se arribó a la conclusión que no es posible atender la solicitud de la Corte de Constitucionalidad en virtud que no encuadra en el artículo dos, literal l) del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, el cual obra en el folio

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.



HOJA
DOS DE DOS
SECRETARÍA GENERAL
SENABED

**LA INFRASCrita SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-**

CERTIFICA:

Que se tiene a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en la que se encuentra el ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (5-2023), de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés; por lo que, se hace constar que las dos (2) hojas que anteceden son AUTÉNTICAS, las cuales reproducen el PUNTO DÉCIMO QUINTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (5-2023), el cual se encuentra contenido en folios autorizados por la Contraloría General de Cuentas Números 001856 y 001857. -----

Y para los efectos legales que correspondan al Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio; extendiendo la presente certificación la cual consta en una hoja de papel bond tamaño carta, impresa únicamente en su lado anverso, la cual enumero, firmo y sello a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés. -----


Angela Marina Figueroa Molina
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO


**GOBIERNO de
GUATEMALA**
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

**TERCER AÑO
DE GOBIERNO
2022**



MEMORIA DE LABORES CONABED





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

TERCER AÑO
DE GOBIERNO

2022

Conforme a lo que estipula la Ley de Acceso a la Información Pública, se permite la reproducción total o parcial de este documento, sin que sean alterados los contenidos, las fuentes de información ni los créditos de autoría y de edición de la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio, o cualquier nota de autoría o resguardo de reproducción de la información.



GOBIERNO de
GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Alejandro Giammattei

Excelentísimo Señor Presidente
de la República de Guatemala

César Guillermo Castillo Reyes

Excelentísimo Señor Vicepresidente
de la República de Guatemala

Angela Marina Figueroa Molina

Secretaría Nacional de Bienes
en Extinción de Dominio

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
INTEGRANTES DE CONABED	6
INSTITUCIONALIDAD	7
LINEAMIENTOS GENERALES DE GOBIERNO	7
PRINCIPALES RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2022	8
Actas de sesión CONABED	9
Adminstración de Bienes	13
Administración de Inversiones	16



PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, presenta la Memoria de Labores 2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en cumplimiento a la literal s) del Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, el cual establece la normativa para la presentación de rendición de cuentas. El Artículo 38 de la Ley de Extinción de Dominio y el Artículo 3 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, hacen referencia a la creación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personalidad jurídica propia para la realización de su actividad contractual y

la administración de sus recursos y patrimonio. El Artículo 39 de la Ley de Extinción de Dominio, describe al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como el órgano rector en materia de administración de bienes sujetos a la acción de extinción de dominio. El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio durante el ejercicio fiscal 2022, aprobó las distribuciones de dineros incautados y extinguidos, así como los productos de comercialización de bienes muebles e inmuebles, además de las donaciones a título gratuito de bienes muebles e inmuebles a las entidades que por mandato legal son miembros y que deben ser principalmente beneficiadas de los mismos.

Integrantes de CONABED 2022

El Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, en su artículo 4 describe la integración del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio con los siguientes miembros:

César Guillermo Castillo Reyes
Excelentísimo Señor Vicepresidente
de la República de Guatemala

Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia

María Consuelo Porrás Argueta
Fiscal General de la República de Guatemala
y Jefe del Ministerio Público

David Napoleón Barrientos Girón
Ministro de Gobernación

Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas

Henry Yovani Reyes Chigua
Ministro de la Defensa Nacional

Wuelmer Ubener Gómez González
Procurador General de la Nación

Mayra Alejandra Carrillo de León
Directora General del Instituto para
la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

INSTITUCIONALIDAD

CONABED - SENABED

La Ley de Extinción de Dominio, según Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, cobró vigencia el 29 de junio de 2011 y su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 255-2011 el 16 de agosto del mismo año de la Presidencia de la República de Guatemala, derogado por el Acuerdo Gubernativo 514-2011 de la Presidencia de la República de Guatemala, que contiene el nuevo Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio el cual se encuentra vigente desde el 31 de diciembre 2011.

De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Extinción de Dominio, dio lugar a la creación de la

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano ejecutor del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, el cual está adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala.


Por su condición de entidad del Estado de Guatemala y como punto focal de la actividad pública de Extinción de Dominio para la que fue creada, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, también está llamada a alinear su actuar y coadyuvar para alcanzar los fines y propósitos de la Política General de Gobierno.

LINEAMIENTOS GENERALES DE GOBIERNO

Los lineamientos de gobierno que sirven de base para la formulación de los distintos planes institucionales se encuentran contenidos principalmente en la Política General de Gobierno 2020-2024, que establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y objetivos propuestos para dicho período y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, que establece las metas nacionales y resultados estratégicos de mediano y largo plazo.

Así mismo, conforme lo que indica el Pilar de la Política General de Gobierno al cual

estamos sometidos a coadyuvar, “Estado Responsable, Trasparente y Efectivo”, se tienen enormes retos y desafíos como mejorar la administración, control y registro de bienes en proceso de extinción, coadyuvando al fortalecimiento de las entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio, quienes además integran al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.



PRINCIPALES RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2022



ACTAS SESIÓN DE CONABED
Período de enero a diciembre 2022

Descripción	Aprobaciones
<p align="center">Sesión Ordinaria 01-2022. Acta 01-2022 de fecha diecisiete de enero de 2022</p>	<p>Aprobación y firma del Acta número 15 de fecha 17 de diciembre 2021, de la Sesión Extraordinaria 02-2021, del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p>
	<p>Aprobación de ocho (8) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles.</p>
	<p>Aprobación para la promoción de diez (10) bienes inmuebles.</p>
<p align="center">Sesión Ordinaria 02-2022. Acta 02-2022 de fecha veintiuno de febrero 2022</p>	<p>Aprobación y firma del Acta número 1-2022 de fecha 17 de enero 2022, de la Sesión Ordinaria 01-2022, del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación de la presentación de autorización judicial a efecto de destinarlos porcentajes sobre los rendimientos y productos generados de los dineros de los fondos incautados.</p>
	<p>Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p>
	<p>Aprobación para la promoción de arrendamientos de un (1) bien inmueble.</p>
<p>Aprobación para delegación de firma del Señor Secretario de Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para realizar los trámites de donación a título gratuito a favor del Estado de Guatemala.</p>	

<p>Sesión Ordinaria 03-2022 Acta 03-2022 de fecha vintiuno de marzo 2022</p>	Aprobación del proyecto del Reglamento Interno de Trabajo de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
	Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.
	Aprobación para llevar a cabo pública subasta de 33 vehículos con estatus legal extinguido.
	Aprobación para promoción de arrendamiento de dos espacios para vallas publicitarias.
<p>Sesión Ordinaria 04-2022 Acta 04-2022 de fecha veintiuno de abril 2022</p>	Aprobación y firma de Acta número 3-2022 de fecha 21 de marzo 2022, de la Sesión Ordinaria 3-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
	Aprobación de la Memoria de Labores del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio 2021.
	Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.
	Aprobación de lo solicitado por el Ministerio Público, revocar la aprobación de la donación a título gratuito, contenida en el Punto Quinto de Acta 04-2015 de Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince.
<p>Sesión Ordinaria 05-2022 Acta 05-2022 de fecha veintitrés de mayo 2022</p>	Aprobación y firma de Acta número 4-2022 de fecha 21 de abril 2022, de la Sesión Ordinaria 4-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
	Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.
	Aprobación de la solicitud de revocatoria por parte del Ministerio de Gobernación de la donación de un bien inmueble.
	Aprobación de la solicitud de autorización judicial, para disponer de veintiún (21) muebles de menaje de casa con estatus legal incautado.
	Aprobación de un (1) contrato administrativo de arrendamiento de bien inmueble.

<p>Sesión Ordinaria 06-2022 Acta 06-2022 de fecha veinte de junio 2022</p>	<p>Aprobación y firma de Acta número 5-2022 de fecha 23 de mayo 2022, de la Sesión Ordinaria 5-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación de Distribución de Dinero Extinguido y los porcentajes de cada entidad de acuerdo con el monto correspondiente de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p>
	<p>Aprobación de la solicitud de revocatoria por parte del Ministerio de Gobernación, de la donación de dos (2) bienes muebles que fueron aprobadas mediante Acta 01-2022 de fecha 17 de enero 2022.</p>
	<p>Aprobación de adjudicación de contratistas preseleccionados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamientos de dos (2) bienes inmuebles.</p>
	<p>Aprobación para llevar a cabo evento de Publica Subasta a viva voz, de bienes muebles con estatus legal extinguido que consiste en dieciséis lotes de joyas de oro.</p>
	<p>Aprobación y autorización de resolución de destrucción de siete (7) aeronaves.</p>
	<p>Aprobación de cuatro (4) contratos administrativos de arrendamientos de bienes inmuebles.</p>
<p>Sesión Extra Ordinaria 01-2022 Acta 07-2022 de fecha cinco de julio 2022</p>	<p>Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para el ejercicio fiscal 2023 y multianual 2023-2027 y su red programática.</p>
	<p>Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p>
<p>Sesión Ordinaria 07-2022 Acta 08-2022 de fecha dieciocho de julio 2022</p>	<p>Aprobación y firma de Acta número 6-2022 de fecha 20 de junio 2022, de la Sesión Ordinaria 6-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación de cuatro (4) contratos administrativos de arrendamientos de bienes muebles.</p>

<p>Sesión Ordinaria 08-2022 Acta 10-2022 de fecha veintidós de agosto 2022</p>	<p>Aprobación y firma de Acta número 7-2022 de fecha 05 de julio 2022, de la Sesión Extraordinaria 1-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación y firma de Acta número 8-2022 de fecha 18 de julio 2022, de la Sesión Ordinaria 7-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación de dos (2) contratos administrativos de arrendamientos de bienes inmuebles.</p>
<p>Sesión Ordinaria 09-2022 Acta 11-2022 de fecha diecinueve de septiembre 2022</p>	<p>Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p>
<p>Sesión Ordinaria 10-2022 Acta 12-2022 de fecha diecisiete de octubre 2022</p>	<p>Aprobación y firma de Acta número 10-2022 de fecha 22 de agosto 2022, de la Sesión Ordinaria 8-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación y firma de Acta número 11-2022 de fecha 19 de septiembre 2022, de la Sesión Ordinaria 9-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación para la promoción de arrendamientos de cinco (5) bienes inmuebles.</p>
<p>Sesión Ordinaria 11-2022 Acta 13-2022 de fecha veinticuatro de noviembre 2022</p>	<p>Aprobación y firma de Acta número 12-2022 de fecha 17 de octubre 2022, de la Sesión Ordinaria 10-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación de donaciones a título gratuito favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p>
	<p>Aprobación de la distribución extraordinaria de Dinero Extinguido.</p>
	<p>Aprobación del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, Plan Operativo Anual -POA-2023 y Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027.</p>
<p>Sesión Ordinaria 12-2022 Acta 14-2022 de fecha quince de diciembre 2022</p>	<p>Aprobación y firma de Acta número 13-2022 de fecha 24 de noviembre 2022, de la Sesión Ordinaria 11-2022 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Aprobación de la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2022.</p>
	<p>Aprobación del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023.</p>
	<p>Aprobación de cuatro (4) contratos de arrendamientos de bienes muebles.</p>

Fuente: Libro de Actas del CONABED de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas durante el año 2022



ADMINISTRACIÓN DE BIENES



Conforme Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se aprobaron las donaciones a título gratuito a las entidades que conforman el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, así como la realización de subastas y celebración de contrato de arrendamiento, según se detalla en la siguiente información:

Donaciones a título gratuito de bienes muebles (que no son dinero) e inmuebles

Durante el período de enero a diciembre del año 2022, conforme Actas de Sesiones de Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y Actas de entrega de la Dirección de Administración de Bienes números: 11-2021, 13-2021, 01-2022, 02-2022, 03-2022, 05-2022, 06-2022, 07-2022, 11-2022, 13-2022, 30-2022.

Cuadro No. 2

DONACIONES Período de enero a diciembre 2022					
Entidad	Inmuebles	Menaje de casa	Mobiliario y Equipo	Vehículos Pesados	Vehículo terrestre
Ministerio Público					5
Ministerio de Gobernación	14				9
Organismo Judicial		6			5
Ministerio de la Defensa Nacional		12		2	5
Procuraduría General de la Nación					4
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en extinción de Dominio		5	1		1
Instituto para la asistencia y atención a la víctima del delito					3

Fuente: Informes mensuales del año 2022 de la Dirección de Administración de Bienes.

Ingresos percibidos de la monetización de arrendamiento

Cuadro No. 3

De la comercialización y monetización de los bienes incautados y extinguidos, por concepto de arrendamiento durante el período de enero a diciembre del año 2022, se obtuvieron ingresos monetarios por el monto de Q, 2,433,997.66.



Ingresos percibidos de la monetización de pública subasta

Cuadro No. 4

Durante el período de enero a diciembre del año 2022, se obtuvieron ingresos monetarios por ventas directas y anticipada según Actas de Pública Subasta de la Dirección de Administración de Bienes, números 01-2022, 02-2022, 010-2022 y la 1-2022 de ventas directas, por el monto de Q. 1,906,254.00



ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES



El Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, establece que el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en el Artículo 6 literal m) Aprobar la distribución de los fondos de los rendimientos de los dineros incautados de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, literal n) Aprobar la distribución de los dineros extinguidos de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio

Distribución de rendimientos financieros y productos financieros de los fondos incautados

A través de las distribuciones de rendimientos y productos de los fondos de dineros incautados, se fortalece de forma indirecta los recursos presupuestarios a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio, quienes además integran al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en Sesión Ordinaria 02-2022, según acta número cero dos guion dos mil veintidós (02-2022) de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós aprobó por unanimidad la distribución de dinero incautado, por lo que se procedió de acuerdo a la Ley de Extinción de Dominio, Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, conforme al artículo 45.

Cuadro No. 5

Distribución de rendimientos financieros Período enero a diciembre 2022	
Entidad	Monto
Ministerio Público	Q. 923,444.30
Ministerio de Gobernación	Q. 923,444.30
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 923,444.30
Organismo Judicial	Q. 923,444.30
Procuraduría General de la Nación	Q. 923,444.30
Policía Nacional Civil	Q. 923,444.30
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q. 8,310,998.78

Fuente: Informes mensuales del año 2022 de la Unidad de Inversiones

Cuadro No. 6**Distribución de productos financieros
Período enero a diciembre 2022**

Entidad	Monto
Ministerio Público	Q. 58,152.00
Ministerio de Gobernación	Q. 58,152.00
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 58,152.00
Organismo Judicial	Q. 58,152.00
Procuraduría General de la Nación	Q. 58,152.00
Policía Nacional Civil.	Q. 58,152.00
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.	Q. 523,368.08

Fuente: Informes mensuales del año 2022 de la Unidad de Inversiones.

Distribución de dinero extinguido

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en Sesión Ordinaria 06-2022, según acta cero seis guion dos mil veintidós (06-2022) de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, aprobó por unanimidad la distribución de dinero extinguido por lo que se procedió de acuerdo a La Ley de Extinción de Dominio, Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, conforme al artículo 47

Cuadro No. 7**Distribución de dinero extinguido
Período enero a diciembre 2022**

Entidad	Monto
Ministerio Público	Q. 1,746,858.84
Ministerio de Gobernación	Q. 1,615,844.42
Ministerio de la Defensa Nacional.	Q. 436,714.71
Organismo Judicial.	Q. 1,637,680.16
Procuraduría General de la Nación.	Q. 131,014.41
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.	Q. 982,608.10

Fuente: Informes mensuales del año 2022 de la Unidad de Inversiones.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

TERCER AÑO
DE GOBIERNO

2022

Diagonal 6, 10-26 zona 10
Edificio La República
(502) 2495-0600

www.senbed.gob.gt

